Nº LIQUIDACION: 585/1995 IMPORTE:69.257 PTS. NO DOCUMENTO: 2, 824/1992 CONTRIBUYENTE: MANUEL RAMIREZ GOMEZ Nº LIQUIDACION: 620/1995 IMPORTE:82.889 PTS. Nº DOCUMENTO:2,949/1992 CONTRIBUYENTE:MANUEL LOZANO MUROZ Nº LIQUIDACION: 626/1995 IMPORTE:21.042 PTS. Nº DOCUMENTD:559/1994

Nº DDCUMENTO:1.980/1992 CONTRIBUYENTE:FRANCISCO MARIN ECHEVERRIA

CONTRIBUYENTE: BIBLANO MATEOS NEVADO Nº LIQUIDACION: 437/1995 IMPORTE:69,940 PTS.

Nº DOCUMENTO:273/1995 CONTRIBUYENTE: JOSE TOMAS MARIN SANCHEZ Nº LIQUIDACION: 234/1995 IMPORTE:83.625 PTS.

Nº DOCUMENTO:372/1995 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO FERNANDEZ BRIOSO NE LIQUIDACION: 245/1995 IMPORTE:66.110 PTS.

Nº DOCUMENTO:591/1995 CONTRIBUYENTE: ANA MARIA PEREZ MONTIEL Nº LIQUIDACION: 256/1995 IMPORTE:62.364 PTS.

Cádiz, 18 de marzo de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Comprobación de valor con liquidación.

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamenaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valor y las liquidaciones practicadas por los Impuestos Transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en la Caja de Oficina Liquidadora de Úbrique, en metálico o por cheque debidamente conformado.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente. Si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso en el día hábil posterior. La interposición del Recurso o Reclamación no interrumpe la obligación de ingresar si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de Reclamación.

SERGOSA,S.L. MADRID Exp. 296 T/93 Liquidación: 127/95

Valor comprobado: 0 .-A ingresar: I26.000 pts. Sanción presentación fuera plazó

SERGOSA.S.L. MADRID

Exp. 296 T/93 Liquidación: 128/95

Valor declarado: 0 .-

Valor declarado: 7.000.000 pts. Comprebado: 7.687.350 pts. A ingreser: 55.758 pts. COMPRAVENTA

SERGOSA,S.L. MADRID

Exp. 296 T/93 Liquidación: 129/95 Valor declarado: 0.-

Valor comprobado: 0.-

A ingreser: 20.621 pts. Sanción presentación fuera plazo

CONIL DE LA FRONTERA

Dª ROSARIO MORENO MORENO Exp. 431 T/94

Liquidación: 144 /95

ARTE Y PRESTIGIO S L SEVILLA Exp: 445 T/95 Liquidación: 252/95 Valor Declarado: 50.000.000.- Ptas Valor Comprobado: 50.000.000.-

Valor declarado:1.200.000 pts. Valor comprobado:1.610.306 pts.

COMPRAVENTA

Valor declarado: 1.200.000 pts. Valor Comprobado: 1.610.306 pts.

Sanción por infracción de omisión

CONTL DE LA FRONTERA

A Ingresar: 12.500.- Ptas Sanción fuera de plazo

MARIA LUISA ROSA PINO UBRIQUE

Exp: 858/ T/95 Liquidación: 288/95

A ingresar: 6.832 pts.

Dª ROSARIO MORENO MORENO

A ingresar: 28.455 pts.

Exp. 431 T/94

Liquidación: 145/95

Valor declarado: 218.500.- Ptas Valor Comprobado: 314,473.- Ptas A ingresar: 6.384.- Ptas Extinción de Usufructo

MARIA LUISA ROSA PINO UBRIQUE

Exp. 858 T/95 Liquidación: 259/95 Valor Declarado: 218.500 .-

Valor Comprobado: 314,473.- Ptas A ingresar: 1.887.- Ptas

Recargo fuera de plazo

JUAN PUERTO ROMERO UBRIQUE

Exp. 873 T/95 Liquidación: 291/95

Valor Declarado: 1.600.000.- Ptas Valor Comprobado: 2.028.500 .- Ptas

A ingresar: 30.335.-

## Liquidaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Texto Refundido del Impuesto citado anteriormente (modificados por Ley 29/91 de 16 de diciembre), dentro del plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA podrá impugnar el Acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante el mismo Organo, suspendiéndose el Acto impugnado si se acompaña de la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244 de fecha 1979 o bien mediante Reclamación Administrativa ante el Tribunal Regional.

Cádiz, 18 de marzo de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se han intentado las Notificaciones Reglamentarias, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, como interesados en los expedientes relativos al Impuesto sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que al resultar en el expediente de comprobación de valores practicados por los Técnicos de esta Administración una diferencia en relación con el Declarado superior a dos millones de pesetas y excediendo a su vez en más del 20% con respecto a éste, resulta de aplicación lo previsto en el art. 14.7 de la Ley del Impuesto. Teniendo para Transmitente y Adquirente perjuicio de la Liquidación que corresponda por la Modalidad «Transmisiones Patrimoniales Onerosas» las repercusiones Tributarias de los Incrementos Patrimoniales derivados de Transmisiones a Título Lucrativo.

Contra la Notificación que se practica podrá interponer Recurso de Reposición ante este Organismo, o Reclamación Económica Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles desde su publicación sin perjuicio de poder solicitar Tasación Pericial Contradictoria.

1- 1.728/89 Miquel Carrasco Soler. viviende en Pueblo Nuevo de la Urbanización de Sotoprande del término de Sen Roque. Valor Declarado: 6.000.000 ptss. Valor Comprobado: 14.141.600 ptes. 1,728/89 Antonio Ortega Lópaz. vivienda en Pueblo Nuevo de la Urbanización de Satogrande del término de San Roque. Valor Declarado: 6.000.000 ptas. Valor Comprobado: 14.141.600 ptas. 537/90 Pamela Violet Olivera. Mitad Indivisa de una vivienda en Pueblo Nu<u>e</u> vo de Guadiaro del término de San Hoque. Valor Declerado: 7.000.000 ptas. Valor Comprobado: 12.084.000 ptas. 537/90 Joseph Louis Olivers. Mitad Indivisa de una vivienda en Pueblo Nue vo de Guadiaro del término de San Roque. Valor Declarado: 7.000.000 ptas. Valor Comprobado: 12.084.000 ptes. 1.387/90 Già Juan Gil Salas. vivienda en calle Casteler de La Linea. Valor Declarado: 2.000.000 ptas. Valor Comprobado: 4.376.880 ptes. 2.176/90 Rafael Rodriquez Carmona. casa en Sierra Bermeja en Pueblo Nuevo de > Guadiero del término de San Roque. Valor Declarado: 1.850.000 ptas. Valor Comprobado: 5.060.000 ptas. 7- 306/91 José Bermudez Carrión. local en Urbanización de Sotogrande del término de San Roque. Velor Declaredo: 6.000.000 otas. Valor Comprobado: 8.928.400 ptss. 8-- 546/91 Inmobiliaria Arrozo, S.A. parcela en Urbanización de Sotogrande del término de Sen Roque. Valor Declarado: 10.000.000 ptas. Valor Comprobado: 12.746.500 ptes. 9- 546/91 Andrew James Haynes, parcela en Urbanización de Sptogrande del término de San Roque. Valor Declarado: 10.000.000 otas. Valor Comprobado: 12.746.500 ptas. 10- B47/91 Salvador Seidita. percela en la Urb. Santa Margarita del término de La Linea de La Concepción. Valor Declarado: 1.600.000 ptas Valor Comprobado: 6,230,000 ptas. 11- 1.461/91 Diego Gómez Beltrán. viviende en Plaza Queipo de Llano del término de la Linea.-Valor Declarado: 4.000.000 ptas. Valor Comprobado: 9.324,000 ptas. 12- 1-470/91 Antonio Pozo Hovo. al Haza en el Cortijo Miraflores del término de San Acque. Valor Declarado: 1,500.000 ptes. Valor Comprobado: 3.500.000 ptas. bi Haze en Viña Perdida del término de San Roque.

Valor Declarado: 1.500.000 ptas.

Valor Comprobado: 3.500.000 otas.

13- 1.498/91 Gerqui, s.l. casa en calle Hércules del término de La Linea de La Concepción. Velor Declarado: 15.000.000 ptas. Valor Comprobado: 21.788.296 ptas. 14- 1.629/91 Antonia Muñoz Corres. viviends en calle Balmes del término de La Linea de La Concepción . Valor Declarado: 2,500,000 ptes. Valor Comprobado: 7.035.240 ptas. 15- 1.739/91 José Hamirez Aragón . Parcela en el zabal del término da La Linea de La Concepción Velor Declarado: 200.000 ptas. Valor Comprobedo: 2.790.000 ptas. 16- 1,800/91 Francisco Redondo Dominguez. vivienda en Blanca de Los Rios del término de La Linea de La Concepción. Valor Declaredo: 2.150.117 ptes. Valor Comprobado: 4.185.594 ptas. 17- 1.937/91 José del Río Mateo. local en calle Isabel La Católica del término de La Linea de La Concepción. Velor Declarado: 4.000.000 otas. Valor Comprobado: 8,910,000 ptas. 18- 286/92 Salvador de Villar Puenta. ville en la Urbanización de Sotogrande del término de San Rooue. Velor Declarado: 18.000.000 ptas. "Velor Comprobado: 25,744.000 ptas. 19- 286/92 José Bermydez Carrión. villa en La Urbanización de Sotoprande del término de San Roque. Valor Declarado: 18.000.000 ptas. Valor Comprobado: 25,744.000 ptas. 20- 559/92 Luis Basterrechea Madariage. parcela en Sotogrande del término de Sen Roque Valor Declarado: 9.088.200 ptas. Valor Comprobado: 14,701.500 ptas. 1.588/92 Francisco Martín Ramos. al 3/4 solar en Gabriel Miró en el término de La Lines. Valor Declarado: 11.010,000 ptas. Valor Comprobado: 11,010,000 ptas. bil solar en Gabriel Miró en el término de La Linea. Valor Declarado: 1.500.000 ptas. Valor Comprobado: 1.538.000 ptas. cli solar en Gabriel Miró del término de La Linea. Valor Declaredo: 19.490.000 ptas. Valor Comprobado: 119.004.000 ptas. 22- 1.588/92 Carmen Martín Ramos. all 3/4 solar en Gabriel Mirá del término de La linee de la Concepción. Velor Declarado: 11.010.000 ptas. Valer Comprebedo: 11,010,000 ptas. bi solar en Gabriel Miró del término de La linea de La Concepción. Velor Declarado: 1.500.000 ptas. Valor Comprobado: 1,538.000 ptas. cil solar en Gabriel Miró del término de La Linea de la Concepción . Valor Declarado: 19.490.000 ptas. Valor Comprobado: 119,004,000 ptes. 23-1.588/92 Josefa Martin Ramos. all 3/4 solar en Gabriel Miró en el término de La Linea. Valor Declarado: 11.010.000 ptes. Valor Comprobado: 11.010.000 ptas.

b) solar en Gabriel Miró en el término de La

c) solar en Gabriel Miró en el término de La

Valor Declarado: 1.500.000 ptss.

Valor Comprobado: 1.538.000 ptes.

Linee.

		Valor Daclarado: 19.490.000 ptas.
		Valor Comprobado: 119.004.000 ptes.
24-	1.937/92	Manuel Blanco Martinez y otros.
	2.007,72	case en calle Angel del término de La Linea.
		Valor Declarado: 5.000.000 ptas.
		Valor Comprobado: 9.336.600 ptas.
37		
25-	1.937/92	Josefa Gil García.
£1.		casa en calle Angel del término de La Linea.
		Valor Geclarado: 5.000.000 ptas.
		Valor Comprobado: 9.336.600 ptas.
26-	2.109/92	Manuel Becerra Espinosa.
•	•	vivienda en calle Noreno de Mora del término
		de La Lines.
		Valor Declarado: 3.500.000 ptas.
		Valor Comprobado: 8.166.886 ptas.
27-	2,109/92	Miguel Alanso Asensia.
		vivienda en calla Moreno da Mora d <b>al térmi</b> no
		de La Linea.
		Valor Oeclarado: 3.500.000 ptas.
		Valor Comprobado: 0.166.886 ptes.
28-	843/93	Reimundo Darch Estorey.
		Parcela en Sotogrande del término de San Ro-
		que.
		Valor Declarado: 12,000,000 ptas.
		Valor Comprobado: 15.969.000 ptas.
29-	843/93	Magdolena Ramirez Escudero prado.
		Parcela en Sotogrande del término de San Ao-
		que.
		Valor Declarado: 12.300.000 ptes.
		Valor Comprobado: 15.969.000 ptas.
3Q-	1.382/93	Maria García Vera.
		solar en Blanca de Los Rios del término de La
		Linea.
		Valor Declarado: 1.500.000 ptas.
		Valor Comprehado: 3.916.050 ptas.

Cádiz, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican liquidaciones del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Donaciones, en aplicación de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley de Tasas y Precios Públicos o, en su caso, del art. 14.7 del Texto Refundido de 24 de septiembre de 1993, en el domicilio que de los mismos consta en la correspondiente declaración, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2; 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultáneamente y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2.244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 81 del R.D. 1.999/1981, de 20 de agosto, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Doña Fernanda R. Mangano López. Liquidación núm. 798. Ejercicio 1994. Importe ptas. 1.206.966.

Don José M. Delgado Salas. Liquidación núm. 782. Ejercicio 1994. Importe ptas. 3.171.384.

Don Damián Orozco Jerónimo. Liquidación núm. 87. Ejercicio 1995. Importe ptas. 1.066.334.

Don Echevarri Aguirre Jesús. Liquidación núm. 766. Ejercicio 1994. Importe ptas. 414.596.

Don Polo Vinagre Manuel. Liquidación núm. 94. Ejercicio 1995. Importe ptas. 539.960.

Cádiz, 18 de marzo de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de estas liquidaciones podrán ser ingresadas en la Oficina de San Roque en metálico o talón conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes respectivamente; si fuesen festivos se podrá practicar el ingreso el día inmediato hábil posterior.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del R.D. 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de reclamación.